

SOLICITAR ALCARACION

MG

RADICADO: 2019-754 SOLICITAR ACLARACION

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

MINIMA CUANTIA

Al Despacho, Bucaramanga 8 de marzo de 2022.

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, ocho de marzo de dos mil veintidós.

El Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga mediante oficio OECCB 2022 010 31 del 4 de marzo de 2022 radicado No. 6801 31 03 001 2020 00128 01 comunica el embargo del remanente de los bienes de propiedad de HUMBERTO ARENAS VILLAR con CC 1.098.674.947.

Ofíciase al citado Juzgado la imposibilidad de tomar nota del remanente sobre los bienes del señor HUMBERTO ARENAS VILLAR, por cuanto el demandado en este juzgado en el proceso radicado No. 2019-754 es HUMBERTO ARENAS VILLAR, está identificado con CC 91.070.210, según se puede observar en la autenticación de firma en la Notaria 8 del Circulo de Bucaramanga el día 26 de mayo de 2017, del título valor de \$9.000.000.oo.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Leidy Lizeth Florez Sandoval

Juez

Juzgado Municipal

Civil 003

Bucaramanga - Santander

Código de verificación: **a538a1a7b51b1b926f167f72d1f51ab777146fb5a350fad1defa04a73e2dd0b2**

Documento generado en 08/03/2022 02:17:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>